

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA TIKIFRUIT S.A. CELEBRADA EL DIA 20 DE FEBRERO DEL DOS MIL
VEINTE**

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a las diez horas en punto del día 20 de febrero del dos mil veinte, en la oficina de TIKIFRUIT S.A., ubicada en la ciudad de Guayaquil, Puerto Santa Ana, Edificio el Torcón Piso 4 oficina 405, se celebra la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la referida compañía, contando con la concurrencia de los siguientes accionistas:

VALDEZ CORNEJO ISABEL GUILLERMINA LUISA, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,

PARRA GIL MARÍA FERNANDA, como propietario de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,

Preside la Junta la señora PARRA GIL MARÍA FERNANDA, quien actúa adicionalmente como Secretario Ad Hoc.

Una vez que el secretario elaboró la lista de los asistentes y constató que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, se procede de inmediato a instalar la Junta.

El secretario da lectura a la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía TIKIFRUIT S.A., la misma que tiene como objetivo aprobar los siguientes puntos del día: conocer y aprobar los ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO FISCAL 2019-, INFORME DEL GERENTE Y COMISARIO-, DESIGNACION DEL COMISARIO, PAGO DE UTILIDADES desglosados de la siguiente manera.

Utilidad Bruta	12.067,10
(-) Participación de Trabajadores	-1.810,07
Utilidad antes de Impuesto a la Renta	10.257,03
(-) Impuesto a la Renta	-2.564,26
Utilidad antes de reserva legal	7.692,77
(-) Apropiación de Reserva Legal	-769,28
Utilidad a Repartirse entre los Accionistas	6.923,49

Luego de la lectura de dicho documento se puso a consideración de los presentes los puntos del día, los mismos que aprobaron por unanimidad, el orden del día. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida en el artículo treinta y siete de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida.

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinentes de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías. El Secretario Ad-Hoc de la Junta, considerando que esta sesión está representada por el cien por ciento de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, en la forma indicada anteriormente, declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver los puntos del orden del día, acerca del cual los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, quien además como secretaria lee en voz alta los cuatro puntos únicos del orden del día, esta es: CONOCER Y APROBAR:

1. El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por Método Directo del año fiscal 2019 y pago de utilidades
2. Informe del Gerente e Informe del Comisario correspondiente al año fiscal 2019
3. Designación del Comisario
4. y aprobación reparto de utilidades

Utilidad Bruta	12.067,10
(-) Participación de Trabajadores	-1.810,07
Utilidad antes de Impuesto a la Renta	10.257,03
(-) Impuesto a la Renta	-2.564,26
Utilidad antes de reserva legal	7.692,77
(-) Apropiación de Reserva Legal	-769,28
Utilidad a Repartirse entre los Accionistas	6.923,49

Los accionistas por unanimidad resuelven aprobar; Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por Método Directo del año fiscal 2019 y pago de utilidades, aprobar el informe del Gerente y del Comisario por el mismo período fiscal, y la designación por el lapso de un año Al Ing. Fernando Salomón Jara Naula como Comisario de la compañía TIKIFRUIT S.A., con las atribuciones que para dicho cargo señala la Ley de Compañías y el Estatuto Vigente.

Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar, la Secretaria Ad-Hoc, manifiesta que, de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de detalles de los documentos incorporados al expediente de esta aprobación.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- Nombramiento Del Gerente General de TIKIFRUIT S.A.
- Copia certificada Del acta por la Secretaría de esta Junta.
- Copia de Balance Año 2019.
- Copia del informe del Gerente.
- Copia Informe del Comisario

No habiendo otro asunto que tratar la señora PARRA GIL MARÍA FERNANDA, secretaria Ad- Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 1h00 de la tarde.


PARRA GIL MARÍA FERNANDA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA
Y ACCIONISTA

VALDEZ CORNEJO ISABEL GUILLERMINA
LUISA ACCIONISTA

